



Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y de Ayacucho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



ACUERDO DE CONCEJO N° 023 - 2024 - MDC

Calana, 29 de Abril de 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05 de fecha 29 de Abril de 2024, se trató como punto de agenda, aprobar la MEMORIA ANUAL DEL PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA, presentado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ello en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo 41° señala: "Los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad con el artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala a su vez: "Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal".

Que, mediante Memorándum Circular N° 004-2024-GPPR/MDC-TACNA de fecha 12 de febrero de 2024, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, requiere información de la MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, a todas las Gerencias, Equipos Funcionales y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Calana. Por lo cual, cumplieron en remitir la información solicitada.

Que, con Informe N° 146-2024-GPPR-GM/MDC de fecha 29 de febrero de 2024, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, remite la MEMORIA ANUAL DEL PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA a la Gerencia Municipal, documento que contiene objetivos institucionales, principales actividades desarrolladas por las unidades orgánicas, objetivos obtenidos y las dificultades que se han presentado en el desarrollo de la gestión de las distintas gerencias, a fin de que sea elevado al Concejo Municipal para su aprobación.

Que, con Informe N° 060-2024-EPC-GAJ-MDC de fecha 29 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, señalando que tanto a los estados de situación financiera (Balance General) y la Memoria Anual 2023, son documentos eminentemente técnicos que, se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por tanto, opina que es VIABLE aprobar los estados financieros y memoria anual del periodo 2023 de la Municipalidad Distrital de Calana.

Que, mediante Convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2024/MDC de fecha 29 de febrero de 2024, se tuvo como asunto la Aprobación de los Estados Financieros y Memoria Anual del periodo 2023 de la Municipalidad Distrital de Calana.



Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y de Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



Que, con Informe N° 194-2024-GPPR-GM/MDC de fecha 20 de marzo de 2024, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización indica que en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2024/MDC de fecha 01 de marzo de 2024, no se aprobó los estados financieros no habiendo pronunciamiento respecto la Memoria Anual quedando a la expectativa, asimismo se solicita que pueda ingresar como punto de agenda de la Comisión, Administración y Presupuesto y se continúen los tramites correspondientes para su aprobación

Que, con Dictamen N° 006-2024-CEAyP-MDC de fecha 26 de abril de 2024, la Comisión de Economía, Administración y Presupuesto, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo, proponen y es de opinión FAVORABLE someter al Pleno de Concejo Municipal la "Memoria Anual del periodo 2023 de la Municipalidad Distrital de Calana".

Por los fundamentos expuestos, y estando conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **votó por UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 006-2024 de la Comisión de Economía, Administración y Presupuesto, que contiene la propuesta; "MEMORIA ANUAL DEL PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, A LAS PARTES INTERESADAS Y A LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA, EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, A LA UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Abog. EMILQUE TAQUILA HUARICA
ALCALDE

CA Archivo
Alcalde
GM
GAL
GJ
GMD